

[SUSCRIBETE](#)[INICIAR SESIÓN](#)[🏠](#) [OPINIÓN](#) [DEPORTE](#) [ECONOMÍA](#) [JUDICIAL](#) [REGIÓN](#) [LOCAL](#) [POR EJEMPLO](#) [GALERIAS](#) [GENERAL](#)[NOVEDADES](#) [ESPECIALES](#) [SUSCRIPTORES](#) [CLASIFICADOS](#)

Región / ABRIL 25 DE 2023 / 1 semana antes

Mintransporte expidió resoluciones que autorizan descuentos en peajes de Circasia y Cerritos

COMPARTIR:

Compartir 74

Twitter



Favorito

Autor : Ernesto Acero Martinez



Foto : Nueva Crónica Quindío

Las resoluciones autorizan una reducción en la tarifa del peaje para el transporte público y privado de carga entre Quindío y Valle del Cauca.

El ministro de Transporte, **Guillermo Francisco Reyes González**, firmó las resoluciones que autorizan **una tarifa diferencial temporal en los peajes Circasia y Cerritos II**, el primero ubicado en el kilómetro 16+750, ruta 2901 del tramo 2 **Armenia – Río Barbas – Club de Tiro**, a cargo de la [Agencia Nacional de Infraestructura](#); y el segundo, localizado en la ruta 2506, departamento de Risaralda.

Las resoluciones **autorizan una reducción en la tarifa del peaje para el transporte público y privado de carga entre Quindío y Valle del Cauca**, cuyo origen-destino sea desde el centro al sur del país y viceversa.

Los transportadores de carga y pasajeros que se mueven por esta ruta alterna, en razón al desplome del [puente El Alambrado](#) y el cierre del [puente Barragán](#), para obtener el beneficio económico deberán **presentar el ticket del pago en el peaje de Cerritos II**, cuando se use la **ruta alterna La Paila – Cartago – Pereira – Circasia – Calarcá – Bogotá**.

Las tarifas temporales, que estarán vigentes durante 4 meses, para el **peaje Circasia**, son: Categoría IIE, \$9.300; categoría IIIE, \$9.300; categoría IVE, \$9.300, categoría VE, \$22.700; categoría VIE, \$27.700; y categoría VIIE, \$31.700. ([Vea aquí la resolución](#))

Las tarifas para el **peaje Cerritos II**, quedaron, temporalmente, en: Categoría I, \$5.600 (estaba en 13.400); categoría II, \$6.400 (estaba en \$15.300); categoría III, \$16.000 (estaba en \$37.900), categoría IV, \$21.000 (estaba en \$49.600); categoría V, \$24.000 (estaba en \$56.800). Estas tarifas se mantendrán, advierte el decreto, mientras duren las consecuencias por el desplome del puente sobre el Río De La Vieja. ([↗Vea aquí la resolución](#))



Convierta a **NUEVA CRÓNICA QUINDÍO**
en su fuente de noticias más confiables.

SUSCRÍBASE AQUÍ

Temas Relacionados: [Peajes](#), [Puente El Alambrado](#), [ANI](#), [Ministerio de Transporte](#),
